DECRETO Nº 381/2.021.

Concordia, 06/04/2.021.

VISTO:

La facturación elevada por la Secretaria de Desarrollo Social por los servicios de monotributistas desarrollados en el Departamento de Veterinaria, por tareas de castraciones de caninos y felinos, por una suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS 00/100 ($173.500,00.-) y;

CONSIDERANDO:

Que a fin de cumplir con el objetivo de la Secretaria de Desarrollo Social ante la gran demanda de familias de escasos recursos y proliferación de animales en situación de calle, es indispensable brindar el servicio de CASTRACIONES, ya que en caso contrario se resentiría el trabajo realizado por el Departamento de Veterinaria.

Que el periodo facturado corresponde a FEBRERO 2021.

Que a fojas N° 2, obra Acta de Recepción de servicios de los beneficiarios.

Que de acuerdo a lo establecido en el Articulo 113°, inciso b. de la Ordenanza N° 34.698/11 es decisión de este Departamento Ejecutivo dar curso favorable, al trámite indicado en el visto.

Que en este marco corresponde encuadrar el presente gasto en el Artículo 12°, inciso d1) de la Ordenanza N° 34.698/11.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Articulo 107°, de la Ley N° 10.027 y modificatorias - Régimen Municipal.

EL DECRETA MUNICIPAL
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la continuidad del trámite correspondiente a la facturación presentada por la Secretaria de Desarrollo Social por los servicios de monotributistas en el Departamento de Veterinaria, por tareas de castraciones de caninos y felinos, cuyo listado se adjunta a la presente como Anexo, durante el mes de FEBRERO 2021 por una suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS con 00/100 ($173.500,00) en virtud al Considerando precedente. Como caso de excepción a lo dispuesto en los Decretos N°572/2020, 973/2020 y 1174/20.

ARTÍCULO 2º.- Encuádrese el gasto mencionado en el Articulo 12°, inciso d.1 de la Ordenanza N° 34.698/11.

ARTÍCULO 3º.- Gírese a Mesa de Entrada, para caratular las presentes actuaciones, posteriormente derivar a la Dirección de Planificación y Presupuesto.

Arnaldo Cresto
Secretario de Desarrollo Social
Concordia, E. Ríos

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ALDO DAMIAN ALVAREZ
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. MIRTA LOPEZ MEANS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Dr. MAURO JAVIER GARCIA
M.P. Nº 9031
SEC. DEPORTES Y SALUD
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Departamento
Ejecutivo
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Año Ramiriano
Bicentenario del Combate de Cepeda, el Tratado del Pilar y la República de Entre Ríos

Bicentenario del Paso a la Inmortalidad de Manuel Belgrano

MONOTRIBUTO CASTRACIONES MES FEBRERO 2021

	PROVEEDOR	COMP. N°	DEPENDENCIA	IMPORTE
1	ANDERSON LEONARDO OSVALDO	00003 - 00000022	VETERINARIA	$ 24,500.00
2	GARCIA EDUARDO HORACIO	00004- 00000137	VETERINARIA	$ 24,500.00
3	LAFOURCADE MARIA PIA	00004 - 00000536	VETERINARIA	$ 24,500.00
4	REINA MARIA EUGENIA	00002 - 00000088	VETERINARIA	$ 45,500.00
5	FOCHESATTO CARLOS SEBASTIAN	00003 - 00000019	VETERINARIA	$ 30,000.00
6	WILLIMAN LISTA MARTIN SEBASTIAN	00002 - 00000056	VETERINARIA	$ 24,500.00
				$ 173,500.00

ALDO DAMIAN ALVAREZ
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Amadeo Cresto
Secretario de Desarrollo Social
Concordia, E.Ríos

Arq. MIREYA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA